





EVARISTO COLORADO NEXTLE EVARISTO COLORADO NEXTLE PROL. AV.5 PONIENTE S/N, COL. MORELOS, HUATUSCO DE CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante ADJUDICACIÓN DIRECTA para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620208 denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA con número de licitación FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208 bajo la modalidad de precios unitarios. Se la indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 27 DE MAYO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal. CONTRALOR

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

- 1. ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA TETLA de acuerdo al anexo técnico.
- 2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
- 3. LUGAR DE OBRA: TETLA
 4. VISTA DE LA OBRA: Se efectuará el día 24 DE MAYO DE 2019 a las 09:00 HRS en la oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
- 5. GARANTIA: En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido contrata que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista de Houndais Nel ERocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESCTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2016 (SENTENCIA)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o rem ita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA). Para c al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 20 DE WAYO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO

Director de Obras Públicas

Chocamán Veracrio Mé Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94

TESORERIA CHOCAMÁN, VER 2018-2021

7EU 273 73 221 09. | CEL: 273 105 62 44 email Chocamanver20182021@gmail.com



2018-20

DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación. FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA, tiene a bien extender la presente:

> CHOCAMÁN,VER. 2018-2021

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EVARISTO COLORADO NEXTLE

REPRESENTANTE LEGAL DE **EVARISTO COLORADO NEXTLE**

Por haber asistido el día 24 DE MAYO DE 2019 a las 09:00 HRS en la localidad de TETLA, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocamana DE MAYO DE 2019 CHOCAMAN.VER. 2018-2021

ING. ANTONIO FLORES CANCINO Director de Obras Públicas

Chocamán, Veracruz, Mexico.

Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160. TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@cmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHOCAMAN



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

ACTA DE VISITA A LA OBREY ENTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número 2019300620208 denominada: REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

En chocaman, Ver. Siendo las 12:00 HRS del día 24 DE MAYO DE 2019, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín. Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras. Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de obras y a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: EVARISTO COLORADO NEXTLE, representantes de EVARISTO COLORADO NEXTLE respectivamente. CONTRALORIA

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posterio reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

- 1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
- 2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
- El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su arobsesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificara así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
- 4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y temar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se requieran, así como los industrializados que se requieran así como los industrializados que se requ constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región Hoscindices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
- 5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras adblicas a efecto de verificar
- la calidad de los mismos.

 6. Con referenciação a calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el para de la procesa estimaciones se deberán presentar las pruebas de laborátorio (según sea

inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra

2018-2021

Calle Morelos, Co

2018-2021

TEL: 273-73-221-09. CEL: 273-105-62-44 email: Chocamany





Chocaman, Var

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
- 7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información; números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
- 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
- 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
- 10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán consideral las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta tecnica) va que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
- 11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros dias posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
- 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
- 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 24 DE MAYO DE 2019 firmándose al calce; los que con el intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

OR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER

PRESIDENCIA CHOCAMÁN VER

C. NOUNA CIDIA ROJAS TREJO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PANFICO MARCELINO ROJAS TREJO

SECRETARIO CHOCAMAN.VER. 2018-2021

TESORERIA CHOCAMÁN, VER 2018-2021

Chocaman, Veracrus, México. Calle Morelos, Colonia Centro. C.2. 94268 TEL: 273 73 221 09: CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanyer20182021 @cmail.com



H. AYUNTAMIENTO SONAL CHOCAN ARE SONAL

UCIOKAL CA

Chocamán, Ver

DE IN ATAGION FISM-DE 2016 SENTENCIA (2019300620208

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

BIOL ZSCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. NAYERI APARICIO COLINA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARIO CHUCAMAN.VER.

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y representan te legal

Firma del representante Legal

EVARISTO COLORADO NEXTLE EVARISTO COLORADO NEXTLE





TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocaptany





REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **27 DE MAYO DE 2019** se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620208** denominada **REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y representan te legal

Firma del representante Legal

EVARISTO COLORADO NEXTLEEVARISTO COLORADO NEXTLE

SECRETARIO
CHOCAMAN VER.
2018-2021

SINDICATURA ER.CHOCAMAN.VER

2018/2021

PUIADED

16 No CHOE ANIAN 1160.

16 Choeppy Risphanicon

TESORERIA CHOCAMAN VE 2018-207





NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 27 DE MAYO DE 2019 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloria interna Municipal así como el concursante: EVARISTO COLORADO NEXTLE, representante de EVARISTO COLORADO NEXTLE respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. 2019300620208 denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA bajo el número de concurso: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando le comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante y representan te legal

EVARISTO COLORADO NEXTLE
 EVARISTO COLORADO NEXTLE

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona pasticipante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día 31 DE MAYO DE 2019 2018 09:00 HRS se dará a conocer el FALLO emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente se da por versa concluida la presente reunión siendo las 12:00 HRS del día 27 DE MAYO DE 2019 firmando al calce y margen para 21 su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

. YUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

PRESIDENCIA HOCAMAN VER.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SCAPAYFILO MARCELINO ROJAS TREJO

CHOCAMAN, VER.

4018-2021

Chocaman, Veracruz, Mexico.

Calle Morelos, Colonia Centro. C. P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanyer20192021@gmail.com

manver20182021@gmail.com : ###

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER



H. AYUNTAMIENTO CONSTIT CHOCAMAN, VER

2018-2021



NO. DE INVITACION FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO

TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

BIOL ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTALIO CHOCAMAN VER. 2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y representan te legal

Firma del representante Legal

EVARISTO COLORADO NEXTLE EVARISTO COLORADO NEXTLE



Calle Morelos, Colonia Contro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 721 09. CEL: 273 105 62 44 email Chocamanve 62021@gmail.com





	CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA
No. de obra:	2019300620208
Descripción:	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

	PARTICIPANTES		
CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE	EVARISTO COLORADO NEXTLE EVARISTO COLORADO NEXTLE	
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 498,725.42 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 42/100 M.N.)	\$ 517,861.54 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.))	
COSTOS DE LA OBRA		ADEACUADO MENTO 20	
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICICIENTS	
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECEASRIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRAECRICTA CHOCANIAN 2018-20	
PLAZO DE EJCUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	
RELACIÓNE DE MAQUINARIA FOURE E		CUENTA CON EL EQUIPÓ Y MAQUINARIA SUFICIENTE	
CHOCAMÁN 2013-21	RA VER. M	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRO DE NTRO DE LOS PARAMETROS SEN LI COSTOS	

TEL 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 and Chean and Color of Experience on

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER 2018-2021





	CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA
No. de obra:	2019300620208
Descripción:	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

	PARTICIPANTES		
DOCUMENTACIÓN	PRESUPUESTO BASE	EVARISTO COLORADO NEXTLE EVARISTO COLORADO NEXTLE	
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		-	
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		SHA PRESENTAL ON	1000
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDADC TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA T SECRETAR CHOCAMAN 2018-202	ZER.
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	una de T
OS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO		SI	TESORERIA CHOCAMÁN, V 2018-202
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN EIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON EIRMA AUTOGRAFA	THE NTO COME	SI S	
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR NSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS	H. AVU.	SI LA PRESENTAT RA CHOCAM 2018-	ÁNVER.

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS (SERVICOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA L**OVIC**ULA DE PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS CARTICULAN ESTÁMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

M 8-2021

CHOCAMAN, Veracruz, Mexico. Signia Centro, C.P., 94160, TEL 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 **2 0 di Baccamance** 20182021 pemail.com



2018-2021



chocamin ver

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620208, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 31 DE MAYO DE 2019, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: EVARISTO COLORADO NEXTLE, representante de EVARISTO COLORADO NEXTLE respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta ADJUDICACIÓN DIRECTA, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veragruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de ADIVIDITEACIÓN DIRECTA, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales as compara emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA se entregó personalmente a la participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 27 DE MAYO DE 2019 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesofero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman Vent da C. Lic. Nayeri Aparicio Colina representante de la contralógia lingua Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de las participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas propuestas propuestas propuestas comparecencia del participante events colorado nextle,

TESORERÍ CHOCAMÁN.





NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

ēhocaman.ver.

2018-2021

2018-2021

representante de **EVARISTO COLORADO NEXTLE** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. 2019300620208 denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA Al concursante: EVARISTO COLORADO NEXTLE, representante de EVARISTO COLORADO NEXTLE Con un monto adjudicado de \$ 517,861.54 (QUINTENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) Incluido el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité del consejo de desarrollo municipal para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron RETARIO

AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER

PRESIDENCIA CHOCAMÁN, VER

C. NORMA LIDIA ROJÁS TREJO PRESIDENTE MUNICIPAL C. PANEILO MARCELINO ROJAS TREJO SÍNDICO UNICO

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER.

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZO 8-2021

TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO DIRECTOR DE CBRAS PUBLICAS

Chocam an Veracruz, Mexico.
Calle Morelos, Company Com

CHOCAMAN





NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMENTO.

> SECRETARIO CHOCAMAN.VER. 2018-2021

LIC. NAYERI APARIGIO COLINA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL PIA

CHECANA North

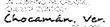
CMBCA Mesa Paracruz Menco.
CMBCA Mesa Paracruz Menco. 1-9
4 egy U. Spesanun yerse 182021 Remail.com

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER.



2018-2021





FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

Acta de fallo relativo a la obra No. 2019300620208 denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA

En chocaman; Ver siendo las 12:HRS del día 31 DE MAYO DE 2019 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazeo, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Integra Municipal, así como los contratista: EVARISTO COLORADO NEXTLE respectivamente.

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620208 denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y representan te legal

Firma del representante SECRETARIO

Legal CHOCAMAN.VER.

2018-2021

EVARISTO COLORADO NEXTLEEVARISTO COLORADO NEXTLE

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de desarrollo municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa concursante que participó en la ADIUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se equiere a los aspectos técnicos, legales y económicos el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo de la propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como expresión de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

TESORERA CHOCAMAN VER 2018-2021

Calle Morello I, Calle Morello II, Calle Morello III, Calle Morello III





NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

Se adjudica el contrato de obra pública al C. EVARISTO COLORADO NEXTLE, representante de EVARISTO COLORADO NEXTLE por un monto de \$ 517,861.54 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifiquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del consejo de desarrollo municipal para la obra no. 2019300620208 denominada REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA firmándose al calce y margen para la debida constancia.

> H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VI PRESIDENCIA

CHOCAMÁN VER C. NORMA LIDIA ROYAS TREJO

PRESIDENTE MUNICIPAL

CSPANGLO MORCELINO ROJAS TREJO

SÍNDĪCO UNICO

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO

TESORERO MUNICIPAL

BIOL. ASCENCIÓN ALONSO

SECRETARIO DEL H. AYL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO DIRECTOR DE OBRAS RÚBLICAS

LIC. NAYERI APARROTO COLINA

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARIO CHOCAMAN VER. 2018-2021

> Chocaman, Veracruz, Mexico. Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160. TEL 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021/9email.com







FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y representan te legal

Firma del representante Legal

EVARISTO COLORADO NEXTLE EVARISTO COLORADO NEXTLE

> SECRETARIO CHOCAMAN VER.

2018-2021

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021





NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF2016(SENTENCIA)/2019300620208

Chocaman, Ver., a 31 DE MAYO DE 2019 Asunto: Notificación de fallo

EVARISTO COLORADO NEXTLE EVARISTO COLORADO NEXTLE

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el consejo de desarrollo municipal y comité del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. 2019300620208 denominado REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas a para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2019300620208 denominado REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA, por de importe de S 517,861.54 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) incluido el 10 del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por **DIRECTA**

TERCERO.-se cita al C. EVARISTO COLORADO NEXTLE, representante de EVARISTO COLORADO comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 03 DE JUNIO DE 2019 a las 09:00 HRS baran contrato de obra público respectivo 2018-2021

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2019300620208 denominado REHABILITACIÓN DE DRENAIE PLUVIAL EN CALLE DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOC. TETLA, firmando al/calce y margen dejando debida constancia.

'UNTAMIENTO DE CHOCA

PRESIDENCIA CHOCAMAN. VER

C. NORMATIDIA ROM STREIO PRESIDENTE MUNICIPAL

ANFILO MARCELINO ROJAS TREJO J SMDICO UNICO

Chocamán, Veracruz, México. Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER 2018-2021

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email Chocamanver20182021@gmail.com







TESORERÍA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO TESORERO MUNICIPAL

BIOL. ASCENCIÓN ALÓNSO NOLASEO VÁZQUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. ANTONIO PLORES CANCINO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

学的性格。2011

LIC. NAYERI APARICIO COLINA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

> CONTRALORIA CHOCAMAN, VER. 2018-2021 __



TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Choo